



ANTECEDENTES

- I. El 28 de abril de 2016, la Unidad de Enlace recibió a través del Sistema INFOMEX y posteriormente turnó a la **Delegación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes**, la siguiente solicitud de información:

“Solicito proporcionar de los Estados de Aguascalientes, Monterrey Nuevo León, Tlaxcala, Durango y Zacatecas, con la intervención de la Dirección de planeación, la Unidad Coordinadora de Delegaciones a nivel Central y de las Subdelegaciones de Planeación y Ordenamiento Territorial de cada Delegación referente al Programa Empleo Temporal de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 que municipios y comunidades de esos municipios fueron beneficiados, importe autorizado, cual fue la cantidad otorgada a cada obra, qué clase o nombre de obra fue realizada en cada comunidad, informe si de esos Municipios y comunidades no fueron de alta o muy alta marginación según los criterios de la Cámara de Diputados, o quien los haya catalogado, en caso de que hayan entregaron recurso a este tipo de comunidades o municipios, que no fueron de alta o muy alta marginación expliquen en que No de oficio(s) las Subdelegaciones de planeación con autorización de los Delegados solicitaron y recibieron la autorización, quien les autorizo que si lo eran, bajo qué criterio, fundamento legal o comprobación determinaron que si eran de alta o muy alta marginación, enumerando el o los No de Oficio, fechas en que fueron enviados para que se les autorizaran y otorgara el recurso financiero, incluyendo fechas de dichas solicitudes de autorización, fechas y oficios de autorización del otorgamiento de los recursos a cada comité beneficiado, fechas de entregas de los recursos a los comités beneficiados, descripción del o los puestos de quien(es) planearon y orientaron el trabajo territorial, de la Subdelegación de Planeación y Ordenamiento Territorial qué área instruyo para llevar acabo el trabajo de supervisión con fechas y Números de Oficios , describiendo el o los puestos de las personas que se encargaron de asesorar y supervisar dichos trabajos en los municipios, informar si los Delegados Federales participaron en la conformación y autorización de los comités beneficiados. como fueron elegidos los comités (fundamento legal), informar si en el seguimiento de las obras hay evidencia de su participación, y cuál es la evidencia, informar si estuvieron autoridades municipales, algún representante de los congresos locales o autoridades de partidos políticos en las entregas de los recursos financieros, en que Estados se compraron los materiales y que tipo de materiales se usaron para trabajar, nombre comercial de a quien o quienes proveyeron los materiales, plantas, material para construcción, etc. (no nombres personales), cuál fue el seguimiento y resultado que enviaron las Subdelegaciones de Planeación, y si no enviaron esta fundamente por que no si es un gasto etiquetado y normativamente supervisado en cada obra(cuántas hectáreas, metros, etc.), aclare si hay informes firmados de entregados y recibidos de las Subdelegaciones de Planeación si se tuvo o tiene beneficio en las comunidades, cuántos empleos temporales generaron y a cuanta población se benefició(Hombres y Mujeres) de acuerdo al seguimiento de las Delegaciones, cual fue la cantidad otorgada en gastos indirectos informando el porcentaje aplicado, desglose de en qué concepto e importe se gastaron (Combustible, difusión, viáticos, etc.) Números

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESOLUCIÓN NÚMERO 113/2016/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO
DE FOLIO 0001600147916.

y fechas de los Oficios que las Subdelegaciones de Planeación solicitaron la autorización de los Delegados para dichos gastos, como determinaron los Delegados y Subdelegados de Planeación dichos porcentajes para cada gasto, en caso de que se hayan reunido para elaborar el plan territorial y de trabajo, fecha y No de oficio de reunión, fecha y No de oficio de reunión del subcomité de adquisiciones en que los Subdelegados de Planeación y Ordenamiento Territorial presentaron los planes de trabajo territoriales y estadísticos firmados por ellos de los municipios a beneficiados y bajo qué criterio explicado se sometió a votación, aclarando si fue aprobado el gasto por esos subcomités y en caso de que no fueron aprobados, explique porque.” (SIC)

- II. El 20 de mayo de 2016, el Titular de la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes emitió el oficio Núm. UJCA/031/16, mediante el cual solicita a este Comité de Información, la ampliación del plazo para dar respuesta al folio citado en el rubro, debido a la demasía de información solicitada y del poco personal con el que se dispone en el área de la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial en esta Delegación Federal en el estado de Aguascalientes y la necesidad de revisar cada uno de los expedientes para verificar si contiene información clasificada. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.
- II. Que la **Delegación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **Delegación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes** para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **Delegación de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes**, y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 25 de mayo de 2016.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

